INFORME DE COMISARIO

Quito, 29 de marzo de 2013

A los señores accionistas de:

BIO ABONOS DEL ECUADOR S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de Comisario de Bio abonos del Ecuador S.A.. Se ha examinado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del año 2012.

La revisión se encuentra realizada en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador. La Junta General extraordinaria con fecha 25 de enero de 2012, decide cambiar de Gerente General, por lo que se nombra para este cargo a la Ing. María Esther Hurtado como Representante Legal, en el mes de Julio se procede a cerrar las actividades del establecimiento 002 ubicado en la ciudad La Maná, además se traslada sus activos a la ciudad de Quito, durante este tiempo de transición no se pudo realizar actividades de comercialización y Ventas.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de BIO ABONOS DEL ECUADOR S.A. al 31 de Diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la legislación tributaria, principios contables generalmente aceptados y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de BIO ABONOS DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,

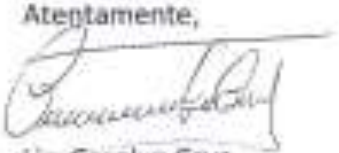

Lic. Carolyn Cruz

CPA. Reg. 1798